



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2016

NÚM. 73

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar la ubicación del C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del Colegio José Vila, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública. Tramitación en la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una Comisión Especial de la Economía Social. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 8).
- Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la LGTBfobia que se celebra el 17 de mayo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación de la Delegada del Gobierno por su requerimiento al Ayuntamiento de Aoiz/Agoitz y reitera su exigencia de dimisión. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

## SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre la ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de Transporte Sanitario para Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 10).
- Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 11).
- Pregunta sobre la línea de actuación prevista para responder a las demandas del I.E.S La Paz, de Cintruénigo, de implantar el Plan de Aprendizaje de Inglés y la construcción de un nuevo edificio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).
- Pregunta sobre las inversiones realizadas y los gastos de conservación en carreteras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 12).
- Pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de Sarriguren Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller en Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 12).
- Pregunta sobre la reivindicación del Sindicato de Enfermería SATSE de propiciar una normativa sobre prescripción enfermera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués (Pág. 13).
- Pregunta sobre el compromiso de garantizar los convenios con los municipios que presten enseñanzas musicales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 14).
- Pregunta sobre la propuesta del Colegio Público Paderborn-Víctor Pradera de trasladarse a las instalaciones del que fue Colegio Público José Vila, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 14).
- Pregunta sobre el criterio del Departamento de Educación en relación con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andosilla en el que solicita la implantación de los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 15).
- Pregunta sobre el Servicio de Atención a Domicilio, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Doménech Linde (Pág. 15).
- Pregunta sobre la distribución geográfica y de horas de atención por áreas y año de las personas atendidas por el Servicio de Atención a Domicilio, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Doménech Linde (Pág. 16).
- Pregunta sobre el programa de incorporación social de personas en riesgo o en situación de exclusión, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Doménech Linde (Pág. 17).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación en relación con la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apymas del C.P. de Infantil y Primaria Otero de Navascués e IESO La Paz y direcciones de los centros públicos para el establecimiento de Bachillerato y algún curso de FP en la localidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para dar continuidad en el IESO La Paz, de Cintruénigo, al alumnado procedente del C.P. Otero de Navascués, que tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación ante la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apyma del IESO La Paz y la dirección del centro para la ampliación de espacios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre las medidas contra el acoso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre la inmersión de las empresas de la Comunidad Foral de Navarra en la llamada 'Industria 4.0'. Retirada de la pregunta (Pág. 20).

## SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación de las normas de ordenación del debate sobre el sistema educativo en Navarra (Pág. 21).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Carlos Couso Chamarro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Una interminable sucesión de sentencias judiciales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y también en el resto del Estado, vienen reconociendo como de carácter laboral o profesional contingencias de incapacidad temporal de tra-

bajadores y trabajadoras que inicialmente se califican –a la postre de forma impropia– como contingencias comunes.

Desde los sistemas de prevención y servicios-médicos de las empresas, así como, fundamentalmente, desde las mutuas contratadas para la gestión y atenciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se están derivando de forma masiva al sistema sanitario público de Navarra a pacientes con patologías que tienen un claro origen laboral o profesional. Se trata de trabajadores y trabajadoras que, en los casos en los que sus circunstancias lo permiten, obtienen luego el reconocimiento de la contingencia profesional en vía jurisdiccional, en numerosas ocasiones.

Pero sucede que, entretanto se produce el reconocimiento judicial de la laboralidad de la contingencia, sus dolencias son atendidas por el Servicio Navarro de Salud con cargo a fondos públicos. Costes estos que luego no está claro si se repercuten a las Mutuas que, en justicia y en origen, debieron atender a dichos pacientes. Todo ello con la connivencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que también sistemáticamente y de forma interesada (el coste de las atenciones médicas prestadas corre en principio a cargo de las arcas forales), viene rechazando las reclamaciones de trabajadores y trabajadoras en vía administrativa cuando éstas reclaman la contingencia profesional de sus patologías.

Esta situación está sobrecargando indebidamente los costes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, así como sus listas de espera, especialmente en los servicios de Salud Mental y Traumatología. Además, se produce un efecto

injusto e indeseado cuando las propias mutuas solicitan el adelanto de pruebas diagnósticas e intervenciones y luego repercuten el coste al servicio público de salud o a la caja, produciéndose una discriminación en contra de la población no trabajadora.

#### Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España, para formalizar un cauce fluido de información detallada de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio estadístico de dichas sentencias, que identifique los sectores y empresas más afectados por las mismas, al objeto de llevar a cabo las actuaciones oportunas para la corrección de esas situaciones. Dicho estudio deberá realizarse con el apoyo del convenio de colaboración que se suscribirá con el Ministerio de Justicia o con otros medios que se puedan utilizar, dada la publicidad de todas las sentencias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, en colaboración con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, realice un estudio sobre los casos de pacientes atendidos por dicho servicio a los que las mutuas contratadas por las empresas en las que estas personas

prestan sus servicios les han ofrecido adelantar pruebas, diagnósticos e intervenciones quirúrgicas para adelantar los plazos que ofrece el sistema sanitario público. Dicho estudio tendrá el objeto de establecer la relación que pudiera darse entre esta oferta realizada por las mutuas y una posible derivación indebida al sistema público.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, realice una campaña de formación a los médicos y médicas de Atención Primaria y Especialidades, para que colaboren en la identificación de pacientes que acuden al sistema sanitario público para el tratamiento de patologías que, a su juicio y bajo su criterio profesional, sean de origen laboral. Asimismo, para que se instruya a dichos facultativos y facultativas para que realicen con rigurosidad los correspondientes informes en los que presenten su opinión profesional sobre la contingencia, así como para que realicen las gestiones oportunas para que se inicien de oficio los procesos de reclamación pertinentes, acompañando a los pacientes en todo el proceso.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España para que emplace al Instituto Nacional de la Seguridad Social a revisar los criterios de valoración de las contingencias profesionales, a la vista del elevado número de sentencias perdidas al respecto.

En Pamplona-Iruñea, a 6 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamarro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar la ubicación el C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del Colegio José Vila**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar la ubicación el C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del Colegio José Vila, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Comisión, por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar de ubicación el C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del Colegio José Vila.

Exposición de motivos

En la visita realizada el pasado día 7 de mayo por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra se conoció formalmente por parte de la comunidad Educativa del C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera (dirección, equipo directivo, profesorado y apyma) la propuesta y el deseo de cambio de ubicación dentro del barrio de la Milagrosa a las instalaciones del Colegio José Vila. Esta petición se estima en el momento actual que a nivel dotacional y de emplazamiento "supondría un avance" para el centro educativo.

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Paderborn - Víctor Pradera data de 1952 y cuenta con 173 alumnos, 80 correspondientes al

programa integral de aprendizaje en alemán, que, implantado en el curso 2013/14, alcanzará el próximo año el primer escalón de la Etapa de Educación Primaria. El Proyecto Educativo del centro está basado en el bilingüismo, en el empleo del castellano y el alemán como lenguas vehiculares a las que se une el inglés a partir de segundo curso de Educación Infantil.

En la reunión citada se trasladaron varias cuestiones relevantes y significativas:

- El patio actual del C.P.E.I.P. Víctor Pradera no reúne las condiciones exigibles a un centro público, es pequeño y con un suelo irregular, sin espacios cubiertos, lo que impide la realización de cualquier actividad.

- La ubicación del José Vilá permite una distribución más adecuada de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Actualmente existen varios centros públicos muy cerca: al margen del CPEIP Paderborn-Víctor Pradera, el C.P.E.I.P. Azpilagaña, el C.P.E.I.P. Iturrama. En la nueva ubicación está mejor cubierto el espacio.

- Más espacio en el centro, mayor número de espacios para aulas, ya que muy próximamente se carecerá de aulas suficientes. Es un centro para una línea en la actual ubicación, y el centro camina a dos líneas o a tres.

- En la ubicación de José Vilá el C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera sería un nuevo foco de influencia en el barrio. Mayor influencia de mejora del mismo al ubicarse educativamente mayor número de familias de otras zonas.

- Entorno abierto y muy mejorado, necesario para las exigencias de un centro público de calidad.

- Aumento de matrícula. Posibilidad de matrícula a una zona nueva, que necesitará un colegio.

- Mejores instalaciones:

- Patio grande

- Cubierto

- Polideportivo

- Escuela de música

- Continuidad de ubicación en el mismo distrito. Se oferta al barrio y a la ciudad de Pamplona una mejor imagen de un centro público.

- Importancia del alemán en la comunidad. Necesidad de un centro que lo represente mejor.

- Más posibilidades de aparcamiento para las familias.

- Nueva imagen para un centro público que puede aumentar el prestigio de la educación pública navarra.

- Actualmente los padres, madres o tutores del alumnado colapsan el tráfico a las entradas y sali-

das. Ubicación actual muy cerrada en un lugar lleno de ruidos y poca luz (patio sin sol casi siempre).

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cambiar de ubicación el C.P.E.I.P. Paderborn-Víctor Pradera, dentro del barrio de la Milagrosa de Pamplona, a las instalaciones del colegio José Vila.

Pamplona, a 9 de mayo de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su

debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner fin al establecimiento de la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés establecida para el curso 2016/17 y el restablecimiento del programa para el curso académico 2017/18.

Exposición de motivos

Durante el curso 2015/16 se ha iniciado una amplia evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), que ha incluido, entre otras herramientas, un estudio de la situación actual y del proceso de implantación, que ha evaluado el diseño, las características del programa, el procedimiento y estado de implantación en los centros, la situación programa en cada uno, la documentación teórica de expertos en el tema, la formación del profesorado y la normativa que regula el programa. Asimismo, es una evaluación descriptiva y cuantitativa, basada en el análisis y la recopilación de la documentación interna del Departamento de Educación, de la que ya se han trasladado conclusiones.

El estudio sociológico ha generado un proceso de debate y discusión desde la experiencia y la visión de los sectores directamente relacionados con el PAI (directores/as, profesorado, familias y técnicos del departamento), se ha analizado su despliegue y se ha medido y valorado el grado de

satisfacción de los distintos colectivos, que indica que el 88% de los 106 centros que lo imparten quieren seguir con el programa.

Se añade a estas circunstancias el estudio de la encuesta CIES de diciembre de 2015 que indicaba que un 83% de los navarros y las navarras querían que siguiera el PAI, la abrumadora pre-matrícula del alumnado para el curso académico 2016-17 a favor del mismo indican que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular desean la continuidad del programa.

Este grado de satisfacción objetivado del programa, conjugado con el cambio de tendencia en la matriculación en centros públicos y privados que se ha invertido a favor de estos últimos y en detrimento de la escuela pública fruto de las incertidumbres, falta de certezas e inseguridad, aconsejan poner fin a la moratoria que evite esta imagen de indefinición y que traslade confianza al sistema educativo navarro.

Es por lo tanto determinante finalizar la última fase de evaluación en relación al grado de adquisi-

ción de las competencias del currículo de primaria, establecer puntos fuertes y áreas de mejora y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas para poder incorporarlo en el currículo y de esa manera trasladar certidumbres a la comunidad educativa navarra y a la sociedad en general, restableciendo la extensión del PAI en nuevos centros para el curso académico 2017/18, evitando que la moratoria se extienda más allá del curso académico 2016/17.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner fin a la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) establecida para el curso académico 2016/17 por parte del Departamento de Educación, restablecimiento la extensión del mismo para el curso académico 2017/18.

Pamplona, a 12 de mayo de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una base de datos única en la que se ponga en común toda la oferta y la demanda de empleo que pueda ser ofrecida en Navarra por cualquier Administración o entidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 45 de 1 de abril de 2016, se tramite en la Comisión de Derechos Sociales.

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar el método KIVA para poder implementarlo en nuestro sistema de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra número 56 de 22 de abril de 2016, se tramite en la Comisión de Educación.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una Comisión Especial de la Economía Social**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una Comisión Especial de la Economía Social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

número 21 de 19 de febrero de 2016, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza



## **Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la LGTBfobia que se celebra el 17 de mayo**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso:

– Por trabajar para que el Parlamento de Navarra sea una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

– En impulsar aquellas acciones encaminadas a combatir las situaciones de discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género.

– A integrar el 17 de mayo, día mundial contra la LGTBfobia y el 28 de junio, día de las libertades

sexuales, dentro de las acciones culturales y educativas de la Comunidad Foral de Navarra mediante acciones visibles.

– Con el cumplimiento íntegro de la normativa en materia LGTBI para contribuir a que nuestra sociedad sea una sociedad plural, respetuosa, donde puedan convivir todas las personas sin reparar en su identidad de género u orientación sexual.

– En buscar la mayor eficiencia y coordinación de todos los servicios y herramientas a su alcance para alcanzar dicha igualdad”

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación de la Delegada del Gobierno por su requerimiento al Ayuntamiento de Aoiz/Agoitz y reitera su exigencia de dimisión**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente la actuación de la Delegada del Gobierno, Carmen Alba, constatando que su objetivo vuelve a ser silenciar y criminalizar la denuncia contra la tortura. Por ello, el Parlamento de Navarra reitera su exigencia de dimisión.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a la familia de Mikel Zabalza, y manifiesta su compromiso con la exigencia de la verdad, el reconocimiento y la memoria para Mikel Zabalza. Asimismo, apoya al Ayuntamiento de

Agoitz en las acciones que lleve a cabo para hacer frente a los requerimientos de la Delegación del Gobierno en esta cuestión.

3. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso con el reconocimiento de todas las víctimas de motivación política provocadas por funcionarios públicos y grupos de extrema derecha, incluidas las que han sufrido torturas. En este sentido, reitera su exigencia al Gobierno de España de retirar el recurso interpuesto contra la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril”

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de Transporte Sanitario para Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de Transporte Sanitario para Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al

amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a fin de que sea respondida en la Comisión de Salud por parte de Gobierno de Navarra.

¿En qué situación de ejecución se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo compuesta por todos los sindicatos, UTESNA, los distintos grupos políticos y representantes de la Administración foral involucrados (Interior, Salud y Educación) que aborde de manera seria el modelo de Transporte Sanitario para Navarra, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2016, según B. O. del Parlamento de Navarra número 43 de 30 de marzo de 2016?

En Pamplona-Iruñea, a 9 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

## **Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jokin Castiella Imaz, parlamentario del grupo Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante las recientes informaciones publicadas en torno a las empresas *offshore* domiciliadas en Panamá y que, según hemos conocido, eran utilizadas con el objetivo de rebajar cargas tributarias:

¿Qué información tiene el Gobierno de Navarra sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá?

Pamplona-Iruñea, a 9 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Jokin Castiella Imaz

## **Pregunta sobre la línea de actuación prevista para responder a las demandas del I.E.S La Paz, de Cintruénigo, de implantar el Plan de Aprendizaje de Inglés y la construcción de un nuevo edificio**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la línea de actuación prevista para responder a las demandas del I.E.S La Paz, de Cintruénigo, de implantar el Plan de Aprendizaje de Inglés y la construcción de un nuevo edificio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la línea de actuación prevista por el Gobierno de Navarra para responder a las demandas del instituto de Educación Secundaria La Paz de Cintruénigo de implantar en dicho centro el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) y de que se construya un nuevo edificio que le permita ampliar su oferta educativa?

Pamplona, 11 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **Pregunta sobre las inversiones realizadas y los gastos de conservación en carreteras de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inversiones realizadas y los gastos de conservación en carreteras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

En el pasado Pleno de control de fecha 12 de mayo de 2016, el Consejero de Desarrollo Económico afirmó que desde 2012 no se han realizado

inversiones en carreteras. A la vista de dicha aseveración, solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente pregunta para su contestación oral al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- A cuánto han ascendido las inversiones realizadas en las carreteras de Navarra a lo largo de la legislatura anterior, en su conjunto y año por año.

- Cuánto ha sido el gasto efectivo realizado en conservación de carreteras a lo largo de la legislatura anterior, en su conjunto y año por año.

- Cuánto ha supuesto la inversión realizada por el Gobierno de Navarra, en la legislatura anterior, en su conjunto y año a año, para conectar la A-12 con la otra orilla del río Ebro, en la zona de Tierra Estella.

- Cuánto tiene previsto este Gobierno invertir en carreteras en 2016 y qué parte se corresponde con la eliminación del paso a nivel de Izurdiaga, contratada por el Gobierno anterior mediante un expediente de gasto plurianual.

- Cuánto tiene presupuestado para 2016 en gasto de conservación de carreteras.

En Pamplona, a 12 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

## **Pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de Sarriguren Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller en Sarriguren**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de Sarriguren Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza

Secundaria y Bachiller en Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Sobre el CP Sarriguren IP, el Consejero de Educación en marzo de 2016 anunció en el Parlamento la creación de una Comisión para establecer el protocolo de convivencia y su seguimiento para dicho centro.

Además, también se ha exigido al Departamento de Educación un compromiso por escrito, con plazos temporales-cronograma, para la construcción de un IES y Bachiller en Sarriguren. Este

valle de más de 20.000 habitantes quiere dejar de tener a su población más joven dispersa. Un Instituto público de Enseñanza Secundaria y Bachiller es una pieza clave para hacer comunidad, sin la que no se puede entender lo que algunas personas dicen en llamar una 'ecociudad', es fundamental para la diversificación de usos y actividades dentro del valle, alejándolo de la idea de 'ciudad dormitorio'.

Ante esta situación, ¿cuál es la composición de la Comisión para establecer el protocolo de convivencia y cuando va a ser efectiva? y ¿cómo y cuándo se va a plantear la construcción de un IES y Bachiller en Sarriguren?

En Pamplona-Iruñea, a 12 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

## **Pregunta sobre la reivindicación del Sindicato de Enfermería SATSE de propiciar una normativa sobre prescripción enfermera**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reivindicación del Sindicato de Enfermería SATSE de propiciar una normativa sobre prescripción enfermera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El Sindicato de Enfermería SATSE, con motivo del Día Internacional de la Enfermería, trasladó al Gobierno de Navarra varias reivindicaciones, entre ellas la de propiciar una normativa sobre prescripción enfermera.

¿Va a atender el Departamento de Salud la reivindicación del Sindicato de Enfermería SATSE de propiciar una normativa sobre prescripción enfermera?

Pamplona, 12 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

## **Pregunta sobre el compromiso de garantizar los convenios con los municipios que presten enseñanzas musicales**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MIREN ARANOASTIGARRAGA*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el compromiso de garantizar los convenios con los municipios que presten enseñanzas musicales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Teniendo en cuenta la situación que atraviesan las Escuelas Municipales de Música y los Ayuntamientos que las financian, así como que en el Acuerdo programático se recoge el compromiso de garantizar los convenios con los municipios que presten enseñanzas musicales, queremos saber qué pasos ha dado o dará el Gobierno de Navarra a tal fin.

En Iruñea, a 12 de mayo de 2016.

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

## **Pregunta sobre la propuesta del Colegio Público Paderborn-Víctor Pradera de trasladarse a las instalaciones del que fue Colegio Público José Vila**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta del Colegio Público Paderborn-Víctor Pradera de trasladarse a las instalaciones del que fue Colegio Público José Vila, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué criterio y previsión tiene el Departamento de Educación en relación con la propuesta del Colegio Público Paderborn-Víctor Pradera, de Pamplona, de trasladarse a lo que fue el Colegio Público José Vila?

Corella a 6 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre el criterio del Departamento de Educación en relación con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andosilla en el que solicita la implantación de los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el criterio del Departamento de Educación en relación con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andosilla en el que solicita la implantación de los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué criterio tiene el Departamento de Educación en relación con la resolución aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Andosilla por la que se solicita al departamento la implantación de los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad?

Corella a 9 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre el Servicio de Atención a Domicilio**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Servicio de Atención a Domicilio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales sobre la Memoria del Servicio de Atención a Domicilio de 2015 y si disponen ya de datos de los meses de 2016, la siguiente pregunta:

– Profesionales que forman el servicio de ayuda a domicilio, datos del número de puestos a jornada completa destinados al programa, diferenciando de los de contratación directa o indirecta. Considerando el tiempo de dedicación según los programas. Ratio de atención por profesional a jornada completa.

– Entidades prestatarias del servicio por contratación indirecta por áreas.

– Distribución de la actividad de los trabajadores y trabajadoras sociales.

Municipios según la normativa municipal reguladora y otros servicios de Atención a Domicilio; horarios del SAD, personas usuarias y diferentes

prestaciones que reciben en las diferentes zonas geográficas. Distribución por servicios y edades; préstamos de ayudas técnicas

Pamplona 10 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

---

## **Pregunta sobre la distribución geográfica y de horas de atención por áreas y año de las personas atendidas por el Servicio de Atención a Domicilio**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la distribución geográfica y de horas de atención por áreas y año de las personas atendidas por el Servicio de Atención a Domicilio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

Pregunta escrita al Vicepresidente y Consejero de Derechos Sociales sobre la atención directa a las personas atendidas en 2015 y si disponen de los datos de estos meses de 2016, por distribución geográfica de la atención directa, distribución de horas de atención directa por áreas y año, frecuencia e intensidad media de la atención directa.

Pamplona 10 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

---



## **Pregunta sobre el programa de incorporación social de personas en riesgo o en situación de exclusión**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de incorporación social de personas en riesgo o en situación de exclusión, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su res-

puesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales la pregunta sobre el programa de incorporación social en 2015 y los meses de 2016 para favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión que coordina a través de los diferentes Servicios Sociales de Base que tienen implantado el programa de incorporación social en Atención Primaria y aquellos que no la tengan todavía implantada o que realizan a través de los equipos de inserción socio laboral (EISOL).

– Profesionales adscritos al programa e incorporación social, perfil, tiempo de dedicación total y porcentaje asignado a programa en 2015 y 2016.

– Personas usuarias, personas atendidas desde el programa y total de intervenciones por recurso aplicado desde el programa. Detalle del número de itinerarios individualizados, personas con acompañamiento social y acuerdos de incorporación social o sociolaboral realizados a través de los Servicios Sociales de Base en 2015 y lo que llevamos de 2016.

Pamplona 10 de mayo de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

## **Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación en relación con la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apymas del C.P. de Infantil y Primaria Otero de Navascués e IESO La Paz y direcciones de los centros públicos para el establecimiento de Bachillerato y algún curso de FP en la localidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación en relación con la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apymas del C.P. de Infantil y Primaria Otero de

Navascués e IESO La Paz y direcciones de los centros públicos para el establecimiento de Bachillerato y algún curso de FP en la localidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué criterio y previsión tiene el Departamento de Educación en relación con la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apymas del Colegio Público de Infantil y Primaria Otero de Navascués, y del IESO La Paz y direcciones de los centros públicos de la localidad para el establecimiento de Bachillerato y algún curso de FP en la localidad?

Corella a 11 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

---

### **Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para dar continuidad en el IESO La Paz, de Cintruénigo, al alumnado procedente del C.P. Otero de Navascués, que tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para dar continuidad en el IESO La Paz, de Cintruénigo, al alumnado procedente del C.P. Otero de Navascués, que tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué previsión tiene el Departamento de Educación para dar continuidad en el IESO La Paz, de Cintruénigo, al alumnado procedente del Colegio Público Otero de Navascués, de la localidad, que tiene implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI)?

Corella a 11 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación ante la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apyma del IESO La Paz y la dirección del centro para la ampliación de espacios**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación ante la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, apyma del IESO La Paz y la dirección del centro para la ampliación de espacios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué criterio y previsión tiene el Departamento de Educación en relación con la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo, la apyma del IESO La Paz y la dirección del centro educativo de ampliación de espacios en dicho centro educativo?

Corella a 11 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre las medidas contra el acoso escolar**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas contra el acoso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

En la Comunidad Foral de Navarra, a través del Departamento de Educación, se han venido estableciendo diferentes medidas para abordar la convivencia en los centros educativos de Navarra, entre ellas, el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados-concertados de la Comunidad Foral de Navarra que marca la pauta general de actuación en el ámbito de la convivencia en los centros y la Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, por la que se regula la conviven-

cia en los centros educativos no universitarios públicos y privados-concertados de la Comunidad Foral de Navarra, que desarrolla el Decreto Foral 47 /2010 y da pautas de actuación respecto a la elaboración y puesta en marcha de planes de convivencia, junto con sus reglamentos de convivencia, memoria, etcétera.

El 7 de abril se debatía y votaba favorablemente, en sesión plenaria del Parlamento/Cortes de Navarra, una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en la que se instaba al Gobierno a elaborar un informe de acoso y violencia escolar, a desarrollar los protocolos de actuación existentes, a buscar nuevas medidas que ayuden a erradicar el acoso escolar, campañas de prevención e informativas, así como actividades de formación orientadas al correcto uso de las tecnologías y redes sociales.

En esa línea el Ministerio de Educación, dentro del borrador del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, tiene previsto establecer un número de teléfono gratuito de atención a las víctimas de acoso escolar atendido por profesionales titulados. Esta es una de las setenta medidas que ha anunciado el Ministerio a la hora de presentar el borrador del Plan.

Según el Ministerio, se trata de un plan que tiene como objetivo principal servir de referencia para alumnos, familias y profesores, y lo hará a través del trabajo coordinado y de cooperación de varios Ministerios del Gobierno de España, así como integrando las actuaciones que se están llevando a cabo en las comunidades autónomas.

La Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del I Plan Integral contra el acoso escolar en Ara-

gón, ha puesto en marcha, recientemente, un número de teléfono para denunciar el acoso escolar.

El teléfono es gratuito y está en funcionamiento 24 horas al día, durante todo el año.

Desde la Consejería de Educación se ha especificado públicamente que el teléfono estará atendido por psicólogos infanto-juveniles que detectarán cual es el problema para derivarlo al servicio adecuado.

Por todo ello, interesa conocer del Departamento de Educación:

1.- ¿Qué contactos han mantenido responsables del Departamento de Educación con los del Ministerio para coordinar las medidas contra el acoso escolar adoptadas por ambas administraciones?

2.- ¿Qué criterio y opinión le merece al Departamento de Educación las iniciativas de establecer un número de teléfono para denunciar los casos de acoso escolar que se den en los centros educativos?

3.- ¿Tiene previsto establecer alguna modificación de la normativa navarra al respecto?

4.- ¿Tiene previsto establecer directamente o en coordinación con el Ministerio un número de teléfono para denunciar los casos de acoso escolar que se pudiesen dar en los centros educativos navarros?

Corella a 12 de mayo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la inmersión de las empresas de la Comunidad Foral de Navarra en la llamada 'Industria 4.0'**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la inmersión de las empresas de la Comunidad Foral de Navarra en la llamada 'Industria 4.0', formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán

Miguel Garmendia Pérez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 49 de 8 de abril 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Modificación de las normas de ordenación del debate sobre el sistema educativo en Navarra**

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Aprobar la modificación de las normas de ordenación del debate sobre el sistema educativo en Navarra, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 23 de noviembre de 2015 (B.O.P.N. n.º 36 de 27-11-2015), que se insertan a continuación:

“1.ª El debate se iniciará con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales proponente de la celebración del Pleno monográfico por un tiempo máximo de veinte minutos.

A continuación intervendrán los portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales que lo soliciten por el mismo tiempo. El orden de intervención se establecerá en atención al número de miembros, comenzando por el de mayor número y concluyendo por el de menor.

Finalizado el anterior turno, podrá intervenir un representante del Gobierno de Navarra para expresar su posición respecto a las cuestiones objeto de debate, por el mismo tiempo.

2.ª Tras dichas intervenciones, se suspenderá la sesión durante una hora y se abrirá un plazo para la presentación de propuestas de resolución ante la Mesa. Cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales podrá presentar un máximo de cinco propuestas, relacionadas de forma directa con el objeto del debate. Las propuestas habrán de remitirse por correo electrónico con firma electrónica y numeradas al Jefe de los Servicios Generales en el plazo de quince minutos desde que se inicie la suspensión de la sesión,

quien, a su vez, las entregará a los miembros de la Mesa.

Tras ello, durante los quince minutos siguientes se procederá a la admisión de dichas propuestas por la Mesa y a su remisión a los Portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios Forales, que dispondrán de media hora para su examen.

3.ª Reanudada la sesión, las propuestas admitidas serán objeto de defensa conjunta por un tiempo máximo de diez minutos, conforme al orden del debate fijado en la regla 1.ª, en el que los portavoces habrán de pronunciarse también respecto a las presentadas por los otros Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales.

Durante el debate, la Presidencia podrá admitir a trámite enmiendas “in voce” siempre que tengan por objeto subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. En cualquier otro supuesto, sólo podrán admitirse a trámite cuando ningún Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales se oponga a su admisión.

4.ª Finalizado el debate de las propuestas, se procederá a su votación según el orden establecido en la norma 1.ª. Las propuestas formuladas por cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales se votarán de forma conjunta. No obstante, a petición de cualquier portavoz, podrá procederse a su votación separada.”

**2.º** Ordenar la publicación de estas normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza





